

Reclamaciones del IBI.

Escrito por Sunai - 30/06/2017 12:13

Muy buenas,

Os quería hacer una consulta sobre una reclamación del IBI que se nos está haciendo. O comenté el caso.. Nosotros compramos la vivienda en el 2013 perteneciente al banco, firmando la hipoteca y en la que unas de las principales condiciones era que la vivienda se adquiría libre de cargas y todo tipo de gravamen.. ahora resulta que recibimos una carta de hacienda en la que nos hacen responsables subsidiarios del IBI de los años 2009 y 2010, cuando en esa fecha los responsables no éramos nosotros. Enviamos reclamación alegando que la vivienda fue adquirida libre de cargas (adjuntando copia de escrituras), que nosotros en esa fecha no éramos propietarios alegando a quien pertenecían la casa en esa fecha y además que los años que reclaman habían prescrito...

Nos contestan al poco tiempo, y nos dicen que ninguna de las alegaciones que habíamos presentado eran correctas, que la deuda había sido reclamada en los años 2012 y 2013 por lo que no habían prescrito (no sabemos a quien se la habrán reclamado en esas fechas..) y nos siguen haciendo responsable subsidiarios..

Vamos al banco responsable y se ponen en contacto con la compañía que les gestionaba la casa.. y efectivamente le dicen al banco que el IBI de la casa de esos años está pagado a lo que quedan en enviarles los justificantes de pago al banco.

Posteriormente, nos avisa el banco de que se han comunicado con ellos y la deuda no está pagada, el banco nos avisa de que hagamos el favor de enviarles la carta de pago que supuestamente se iban a hacer cargo.

Hoy por hoy, la contestación que da el banco es que han enviado la carta junto a la copia de las escrituras y van a estudiar el caso... Y los días pasan y no tenemos respuesta alguna.

Puede alguien aconsejarme de que hacer?? a quien le corresponde pagar la deuda??

Muchísimas gracias !!
